



**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN  
FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

**ARTÍCULO PROFECIONAL DE ALTO NIVEL**

**TITULO:**

**INCIDENCIA COMPETITIVA DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN  
LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN**

**MAESTRANTE:**

**ING. VERA RAMÍREZ JANETH ALEXANDRA**

**TUTOR:**

**ING. JUAN MIGUEL MOREIRA LARGACHA Mg**

**MANTA - MANABÍ – ECUADOR**

**2021**

## INCIDENCIA COMPETITIVA DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.

---

*ING. JANETH ALEXANDRA VERA RAMÍREZ*

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Correo electrónico: janeth.vera@pg.ulead.edu.ec

*ING. JUAN MIGUEL MOREIRA LARGACHA, MG.*

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Correo electrónico: miguel.moreira@uleam.edu.ec

### **Resumen**

La competitividad es un elemento en el éxito dentro de cualquier contexto, en el ámbito empresarial no pasa desapercibido: para una empresa de actividades de importación y exportación los procesos aduaneros deben ser facilitadores, eficaces y favorecedores en su paso por el comercio internacional. Es imprescindible que las aduanas actúen y cumplan con protocolos que garanticen procesos oportunos que los conformen como aduanas competitivas. Este trabajo tiene como objetivo general conocer e identificar los factores que incidan en la competitividad aduanera; bajo un enfoque de investigación cualitativo e investigación bibliográfica, se consideran las variables más incidentes

relacionados al concepto de competitividad en la legislación aduanera de países que, tras un análisis, obtuvieron los primeros lugares con respecto a su competitividad aduanera; a través de un software profesional de correlación: Ucinet 6, se identifican las variables desde una matriz. Los resultados se muestran a través del grafo en Netdraw, herramienta de Ucinet que permite la visualización de las variables que tienen más peso – de acuerdo a las analizadas – son: ingresos recabados en aduanas, valor de exportaciones e importaciones, volumen de exportaciones e importaciones y personal en aduanas: número de empleados.

Luego, se analiza la legislación de China y Ecuador; y se desprenden objeciones dependientes de las variables. Se concluye que el vínculo es cercano entre la competitividad y la legislación aduanera y debe ser considerado como una variable más de la competitividad; así mismo, debe ser relevante replantear y recrear políticas en materia de recurso humano dentro de la aduana ecuatoriana.

*Palabras clave:* Legislación aduanera, variables, competitividad, comercio internacional, China, Ecuador.

---

## COMPETITIVE INCIDENCE OF CUSTOMS LEGISLATION IN EXPORT AND IMPORT ACTIVITIES.

### **Abstract**

Competitiveness is an element in success within any context, in the business environment it does not go unnoticed: for a company of import and export activities, customs processes must be facilitators, effective and favorable in its passage through international trade. It is essential that customs act and comply with protocols that guarantee timely processes that make them competitive customs. The

general objective of this paper is to know and identify the factors that affect

customs competitiveness; under a qualitative research approach and bibliographic research, the most incident variables related to the concept of competitiveness are considered in customs legislation of countries that, after an analysis, obtained the first places with respect to their customs competitiveness; through professional correlation software: Ucinet 6, variables are identified from a matrix. The results are shown through the graph in Netdraw, a Ucinet tool that allows the visualization of the variables that have the most weight - according to those analyzed - are: revenue collected in customs, value of exports and imports, volume of exports and imports and customs personnel: number of employees.

Then, the legislation of China and Ecuador is analyzed; and objections dependent on the variables arise. It is concluded that the link is close between competitiveness and customs legislation and should be considered as one more variable of competitiveness; in addition, it should be relevant to rethink and recreate human resource policies within Ecuadorian customs.

*Keywords:* Customs legislation, variables, competitiveness, international trade, China, Ecuador.

## Introducción

La comercialización internacional de mercancías comprende procesos que están sujetos directamente a la legislación aduanera; Zamora Torres & Navarro Chávez (2014), expresan que dentro de estos procesos, se despliega el nivel de competitividad de cada país y por tanto, resulta indispensable crear procesos eficientes a través de políticas complementarias en la administración aduanera que, sobre todo, permita proporcionar transparencia, predictibilidad y un despacho de mercancías ágil para los comerciantes.

Dentro de este escenario, la administración aduanera de la República Popular China, se ha consolidado como potencia económica y se destaca por su exitosa participación en los campos de exportación e importación a nivel mundial; y tal transformación, se ha ido fortaleciendo a través de las reformas políticas.

Por su parte, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en su plan estratégico (2015), indica que la normativa aduanera ecuatoriana ha requerido a lo largo de los años diversos ajustes; mismos que se han tratado de optimizar para poder cumplir con el objetivo de facilitación y control que la administración debe proveer a los

operadores de comercio exterior; y si bien es cierto que Ecuador ha emergido en el comercio internacional, aún se ubica por debajo del promedio.

Tras la incertidumbre que se genera de una aduana, que a pesar de los esfuerzos y reformas legislativas que se han implantado a través del tiempo, no ha logrado destacar su presencia en el comercio exterior, surge el siguiente planteamiento: ¿cuál es la incidencia competitiva de la legislación aduanera en las actividades de exportación e importación?

El objetivo general de este estudio es determinar las variables que incidan en la competitividad aduanera, para a partir de allí, reconocer la legislación con respecto a ellas y confrontar su relación de incidencia competitiva en las actividades aduaneras. Para lograr este objetivo, se desplazan tres objetivos específicos, que son: 1. Determinar las variables de mayor relación con respecto a la competitividad aduanera a través de la herramienta tecnológica UCINET; 2. Conocer la legislación aduanera con respecto a las variables incidentes en la competitividad aduanera; y, 3. Reconocer a la legislación aduanera como factor incidente en la

competitividad en el marco del comercio exterior.

Este artículo se divide en siete secciones: en la primera se realiza una introducción al tema y se detalla el objetivo general de investigación y sus objetivos específicos, respectivamente. En el segundo apartado se expone la revisión literaria que deriva la importancia de las aduanas y sus variables de competitividad, para ello se toman análisis de otros estudios en el que intervienen países considerados principales exportadores e importadores

### **Revisión literaria**

Castro Monge (2010), sostiene que un componente prioritario para el desenvolvimiento y crecimiento empresarial es la competitividad; y que identificar y aplicar estrategias eficaces asegura el éxito dentro de cualquier mercado. El Banco Mundial (2020), concuerda con este concepto, pues asume que los insumos de servicio son indispensables para establecer la capacidad competitiva en el comercio internacional.

Zamora Torres y Navarro Chávez (2013), refieren que las actividades comerciales en el mercado internacional requieren obligatoriamente el paso por

mundiales; después se narran las metodologías aplicadas de acuerdo a cada sección del artículo y se describe con información sobre la herramienta informática utilizada como método para determinar las variables más incidentes en la legislación aduanera; subsiguiente a ello, se manifiesta el análisis de los resultados obtenidos y se expresan en interpretación los hallazgos propios en la discusión; finalmente, se indican las principales conclusiones, limitaciones y recomendaciones pertinentes al tema de investigación.

las aduanas; y además, que los procesos aduaneros pueden ser aflictivos y agobiantes para empresas que precisan introducirse en nuevos mercados; por tanto, es fundamental que las aduanas garanticen procesos comerciales que les permitan diferenciarse.

Para el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (de aquí en adelante SENA) (2020), la eficacia y la eficiencia de los procesos aduaneros, intervienen notoriamente en la competitividad económica de las naciones, en el crecimiento del comercio internacional y en el desarrollo del mercado global. En un medio mundial

altamente competitivo, las inversiones internacionales y el comercio apuntan hacia países que brindan mayor eficacia, ayuda y facilidades, y es que los procedimientos en el sistema aduanero no deben constituirse como una barrera al comercio internacional.

Mientras que, para De Wulf & B. Sokol (2005), un entorno comercial empobrecido, en conjunto con una mala combinación de factores que conforman el costo de transacción en el que intervienen costos de aduanas, costos de transporte, costos por certificaciones diversas, costos de documentos no arancelarios, entre otros, influye directamente al fracaso de países en desarrollo que desean incorporarse exitosamente a la economía mundial.

Las aduanas se encuentran en un esquema de constante cambio debido a las demandas del consumidor y otros cambios evolutivos propios de la globalización; así lo plantean Zhang & Zhao (2009), ante este panorama las aduanas deben ser favorecedoras del comercio exterior a través de la simplificación tributaria y reglamentaria.

De acuerdo a Zamora Torres & Ayvar Campos (2016), a nivel mundial, las aduanas han pasado por diversos procesos de modernización donde los principales cambios han recaído en el

manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, el ingreso y extracción de mercancías por vía postal; procedimientos administrativos e infracciones aduaneras; el registro aduanero de las mercancías, la valoración aduanera, garantía de contribuciones para el régimen de tránsito de mercancías; instauración de equipo tecnológico, sistemas de control como videos, aforos y rayos X, etcétera.

Yasui (2012), indica factores como: volumen total de importaciones y exportaciones; tratados y acuerdos comerciales, facilitaciones al comercio y el reforzamiento de aduanas, son claves relativas al comercio internacional de mercancías y transporte, medidas y reglas de las fronteras, prácticas de negocios y reforzamiento de aduanas.

Los resultados de un estudio realizado a través de un análisis factorial de correspondencias elaborado por Zamora Torres & Navarro Chávez (2013) revelaron que Panamá, China e India, son los tres países más competitivos de las aduanas en el marco del comercio exterior en las cuales se definieron 17 variables agrupadas en 5 dimensiones de factores.

En otro estudio en el que se estimó la eficiencia relativa a la administración

pública aduanera a través del modelo de Análisis de la Envolvente de Datos (DEA), realizado por Zamora Torres y Navarro Chávez (2014), constató a Alemania, Chile y China como eficientes en cuanto a 7 variables planteadas en el estudio.

Un estudio más reciente, llevado a cabo por Zamora Torres y Aviar Campos (2016), muestra a China, Estados Unidos y México, como los países más sobresalientes en características particulares de sus sistemas aduaneros;

aquí se tomaron en cuenta nueve indicadores relacionados a la competitividad distribuidas en tres dimensiones analizadas de mayor a menor medida de proporción.

Pero, ¿qué factores competitivos inciden para que estos países se conformen como tal?

A continuación, la tabla 1 muestra las dimensiones con sus respectivas variables, respectivamente de los países que fueron mencionados anteriormente:

*Tabla 1*  
Dimensiones y factores competitivos de las aduanas.

<b>Análisis 1</b> Panamá, China e India	<b>Análisis 2</b> Alemania, Chile y China	<b>Análisis 3</b> China, Estados Unidos y México
Variables	Variables	Variables
<i>Impuestos al comercio exterior vs. Flujo comercial:</i> Aduana y otros impuestos para la importación. Volumen de exportaciones. Volumen de importaciones. Valor de exportaciones. Valor de importaciones.	Recaudación de ingresos públicos. El volumen y el valor del comercio internacional.	Valor de exportaciones. Valor de importaciones. Volumen de exportaciones. Volumen de importaciones.
<i>Calidad, transparencia y eficiencia en el comercio exterior:</i> Tiempo promedio de despacho. Eficiencia del despacho aduanero. Gastos generales del régimen aduanero. Derechos aduanales de los ingresos fiscales. Promedio de tarifa simple. SAFE (Marco Normativo de Aseguramiento y Facilitación del Comercio Exterior).	Número de empleados. Costos. Número de documentos requeridos.	Número de empleados. Uso de documentos electrónicos para importaciones. Uso de documentos electrónicos para exportaciones.
<i>Aranceles y estandarización de procesos:</i> Arancel ponderado promedio. Inclusión en el sistema armonizado. RKC (Convenio de Kyoto; por sus siglas en inglés: Revised Kyoto Convention).		Uso de documentos físicos para importaciones. Uso de documentos físicos para exportaciones.

---

*Gravación de exportaciones:*

Impuestos a las exportaciones (% de recaudación).

---

*Personal y recaudación aduanera:*

Personal en aduanas. Ingresos recabados en aduanas (% del total de ingresos).

---

Fuente: Elaboración propia, generado a partir de los análisis citados.

Ante este escenario, resulta interesante que China se manifieste entre los tres primeros lugares de los tres análisis tomados en revisión.

López Villafañe (2016) destaca a la República Popular China (de aquí en adelante China), como segunda potencia económica mundial con logros materiales de innegable magnitud; y, asimismo, Perrotti (2015), concuerda exponiendo a este país en un rol de desenvolvimiento significativo para la economía en las últimas décadas y en un socio estratégico en el comercio exterior.

El país asiático posee relevancia e incidencia competitiva en el comercio internacional; en un estudio realizado por Rosales & Kuwayama (2012), China se catapultó como el mayor exportador mundial de bienes representando el 9,6% de las exportaciones mundiales; y en cuanto a sus importaciones, se ubicó en el segundo mayor importador del mundo representando el 8% de importaciones mundiales.

Es indudable que China ha revolucionado con el paso del tiempo, pero cabe recalcar que lo ha logrado tras reformas políticas que han permitido su transformación; a principios del siglo XX China poseía una economía atrasada y empobrecida con métodos obsoletos que, sumado a un gobierno insuficiente, baja productividad, bajos niveles de ingresos, altos costos de transporte, excesiva población, mercado interno reducido, carencia en su infraestructura y retraso tecnológico, la doblegaban aún más. González García *et. al.* (2008), expone a China, hace muchos años atrás, como una república muy limitada para comercializar internacionalmente, y a su vez, enfatiza que esto fue cambiando a través de las reformas en los derechos para exportar que fueron aumentando y los límites fueron volatilizándose de a poco. Una hipótesis planteada por el autor antes mencionado, indica que la competitividad está estrechamente ligada al planteamiento de una política económica, estratégica y congruente de alcance a largo plazo. Desde el año 1984,



China ha tomado la legislación aduanera como un tema de revisión a fondo; la Organización de Comercio Mundial (1987), en su documento sobre Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, menciona que China da especial atención a su legislación.

Con estas aportaciones, el Fondo Monetario Internacional (2002) concuerda: para el desarrollo al respecto del comercio internacional, se deben establecer políticas que generen crecimiento de forma que puedan ser aprovechadas.

Un vistazo a la aduana China y su actual legislación, permitirá orientar como modelo de posibles reformas aduaneras en cuanto a algunas variables que sirvan a Ecuador a incidir de forma competitiva en sus actividades de exportación e importación.

La Administración General de Aduanas de la República Popular China (2021), (en adelante GACC, por sus siglas en inglés), cuenta con 100.000 empleados distribuidos en 42 distritos aduaneros que operan a través de 678 oficinas en todo el país; entre sus responsabilidades se encuentran los controles de salud fronteriza, inspección y cuarentena para animales, plantas y productos importados y exportados, también seguridad alimentaria importada

y exportada e inspección de productos en general; valoración en aduana y recaudación de derechos.

Su objetivo principal se basa en la construcción de una gestión de puertos más eficientes y eficaces que salvaguarden la seguridad e intereses nacionales y a su vez, satisfice las necesidades del comercio internacional a través de la agilización en trámites aduaneros, digitalización de certificados y documentos entre todos los puertos del país.

La GACC establece leyes y regulaciones estatales con respecto a la importación y exportación, en que las empresas deben adherirse a fin de que, tanto las empresas como la aduana, sobrevivan, desarrollen y compitan a nivel nacional y extranjero.

Entre sus leyes, dan mención y prioridad a su recurso humano, del cual la Administración General es encargada de fortalecer la construcción del personal con buenas calificaciones políticas y operativas; el personal profesional deberá tener conocimientos y antecedentes educativos legales pertinentes en negocios de importación y exportación, familiarización con las leyes, reglamentos y políticas nacionales. Dentro de sus reglamentos añaden que los aspirantes del personal

aduanero son evaluados estrictamente y a partir de allí, se emplea la selección para contratar personal.

Además, la Aduana es encargada de capacitar y asesorar al personal en ideología política, ordenamiento jurídico y funcionamiento aduanero; luego de ello, el personal vigente es evaluado periódicamente y quienes no aprueben los exámenes, son expulsados de sus funciones.

Otro de sus reglamentos disciplinarios que llama la atención, es la implementación de un sistema de rotación periódica de los jefes locales, mismos que deben reportar su desempeño en las funciones con precisión y que también son evaluados periódicamente.

Una fuente fundamental que garantiza los ingresos financieros estatales es la recaudación de impuestos que se rige bajo la ley del pago de impuestos en la que ciudadanos y personas jurídicas están obligados a pagar y proporcionar a las autoridades fiscales información para el pago y ayudar activamente a las autoridades. Esto ocurre, por medio del estado que concede a la Aduana el derecho de cobrar aranceles e impuestos relacionados con la importación / exportación sobre las mercancías

importadas y exportadas de todos los artículos en general; y sus agentes se ven obligados a pagar derechos e impuestos relacionados a este; en caso que evadan esta ley, se sanciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley Penal de la República.

En cuanto al valor de exportaciones e importaciones, la ley indica que, la valoración de las mercancías exportadas debe incluir el valor de la mercancía, costo de transporte, cargos asociados con el transporte de la mercancía y el costo del seguro ocurrido antes de que la mercancía se cargue en el punto de salida del territorio de China, desde al que se deducirá el importe de los derechos de exportación.

Para la valoración de mercancías de importaciones, debe incluir el valor de la mercancía, el costo de transporte, cargos asociados con el transporte y costo del seguro ocurrido antes de que las mercancías se descarguen en el punto de entrada al territorio de China.

El portal web China Briefing (2013), describe los impuestos que se implican para la valoración aduanera en China, generalmente son tres: Impuesto del Valor Añadido (IVA), entre un 13% y 17% de acuerdo a la mercancía; Impuesto sobre el consumo (IC), que se

obtiene sobre base AD VALOREM o en base a la cantidad de mercancía con tasas de impuestos y cantidades que varían continuamente; y, los Aranceles de Aduana: tasa arancelaria de la nación más favorecida (NMF), tipo de arancel convencional, tasas especiales de aranceles preferenciales, tasas generales de arancel, tasas de actividad del contingente arancelario (CA) y tasas de servicio temporal.

Aun cuando la aduana China es ejemplo de modernización, entre sus artículos consta la declaración de las mercancías, tanto de importación como de exportación, haciendo uso del papel y también de medios electrónicos.

En cuanto a Ecuador, revisando parte de su historia con respecto a su paso en el comercio exterior, Ordoñez Iturralde (2012) indica que el país se vio enmarcado por políticas obsoletas, que siendo de otro modo, hubieran permitido alcanzar un desarrollo superior.

El SENAЕ, en su plan estratégico (2015), prioriza entre sus objetivos la facilitación al comercio exterior y ejecución del control de entrada y salida de mercancías; determinación y recaudación de obligaciones tributarias de las importaciones y exportaciones; y otras atribuciones propias de la Administración Aduanera.

En su portal web, describe que el personal aduanero consta de 1587 empleados con 13 distritos aduaneros. De este ítem, es necesario añadir como observación, según señala la Revista Líderes (2020), la reciente vigencia de un nuevo reglamento impuesto por el SENAЕ, regulando que los agentes de aduana, para ejercer sus funciones, obligatoriamente deben poseer título de tercer nivel vinculado a actividades de comercio exterior; antes, esto no era un requisito en las antiguas normativas.

En el artículo 108 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, consideran que los tributos recaudados evidencian información monetaria que el Estado solicita de los depositarios y exportadores para las operaciones aduaneras pertinentes. Los tributos al comercio exterior se clasifican en derechos arancelarios; impuestos establecidos en las leyes con relación de ingreso o salida de mercancías; y tasas por servicios aduaneros.

Las consideraciones para el valor de importaciones y exportaciones, la legislación aduanera ecuatoriana indica que se determina el valor a pagar de acuerdo a la clasificación arancelaria del producto: Arancel Cobrado a las Mercancías (AD VALOREM), Fondo de

Desarrollo para la Infancia (FODINFA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12%.

### **Materiales y métodos.**

El enfoque de investigación desarrollado que se aplicó fue cualitativo. Se aplicaron diversas metodologías a medida del desarrollo del artículo; para la introducción se empleó el método teórico; para la interpretación de los resultados, conclusiones y discusión se empleó el método sintético y deductivo, que a partir de la revisión de fuentes bibliográficas se obtuvo y se analizaron las variables pertinentes para el desarrollo en conjunto con la herramienta informática UCINET 6; en cuanto a la revisión literaria se precisó la revisión bibliográfica con artículos científicos de revistas de alto impacto, libros de autores de nivel internacional, documentos emitidos por instituciones públicas y revistas de información ecuatoriana.

En referencia a la herramienta informática antes mencionada, Ucinet 6 es un software profesional en redes sociales que contiene dentro de él dos programas: Ucinet y Netdraw; Canales García (2018) explica que Ucinet es el programa central que calcula indicadores

y Netdraw, el programa gráfico que permite la visualización de redes.

Trujillo *et al.* (2010), concuerda que Ucinet es aplicable para el manejo de datos, y que, mediante sus herramientas, permite la transformación de matrices con lenguaje algebraico hacia teoremas gráficos de interrelación.

Propiamente, este software se basa en el uso de análisis de redes sociales y ha sido aplicado en distintos campos de investigación, tales como salud, psicología, sociología, economía, organización empresarial y comunicación electrónica. Como lo ejemplifica Comas Rodríguez *et al.* (2013), una red social es un grupo de actores: causas, agentes o nodos que se encuentran en correlación: enlaces, entre sí. En esta red se encuentran tantos actores cual sea necesario y una correlación de pares entre cada uno de ellos; al componerse una red, se concentran en una relación causal entre los nodos.

Por tanto, se implementa el uso de esta herramienta con el fin de reconocer

las variables que más inciden y se relacionan con el concepto de competitividad en la legislación aduanera.

Se realizó una matriz de impactos en una hoja de cálculo de Excel que compiló las variables de los tres análisis seleccionados; de tal forma, se formula la relación de impacto que existe entre cada variable con una ponderación de 0,

### Resultados.

Los resultados de la investigación se obtienen a partir de la introducción de la matriz realizada en Excel (Tabla 2) con las 17 variables recopiladas de los estudios de tres análisis basados en la

que determina que no se relaciona; y ponderación de 1 para determinar que existe una alta relación.

Esta matriz es exportada en el programa central Ucinet 6 y desde allí se construye el grafo en Netdraw. Cada variable es conectada a través del vínculo de relación que existe entre sí y se resaltan a simple vista los nodos que tienen más peso que otros.

revisión de fuentes bibliográficas, en la Figura 1 se observa la matriz confeccionada en Ucinet y es a través de este software que se construye el grafo que evidencia la presencia de variables estrechamente ligadas.

Tabla 2  
Matriz de variables.

ID	Análisis 1	Análisis 2	Análisis 3
Aduana y otros impuestos para la importación	1	0	0
Volumen de exportaciones e importaciones	1	1	1
Valor de exportaciones e importaciones	1	1	1
Tiempo promedio de despacho	1	0	0
Eficiencia del despacho aduanero	1	0	0
Gastos generales del régimen aduanero	1	0	0
Derechos aduanales de los ingresos fiscales	1	0	0
Promedio de tarifa simple (SAFE)	1	0	0
Arancel ponderado promedio	1	0	0
Inclusión en el sistema armonizado (RKC)	1	0	0
Impuestos a las exportaciones (% de recaudación)	1	0	0
Personal en aduanas y número de empleados	1	0	1
Ingresos recabados en aduanas (% del total de ingresos)	1	1	0
Costos	0	1	0
Número de documentos requeridos	0	1	0
Uso de documentos electrónicos para exportaciones e importaciones	0	0	1
Uso de documentos físicos para exportaciones e importaciones	0	0	1

Fuente: Elaboración propia.

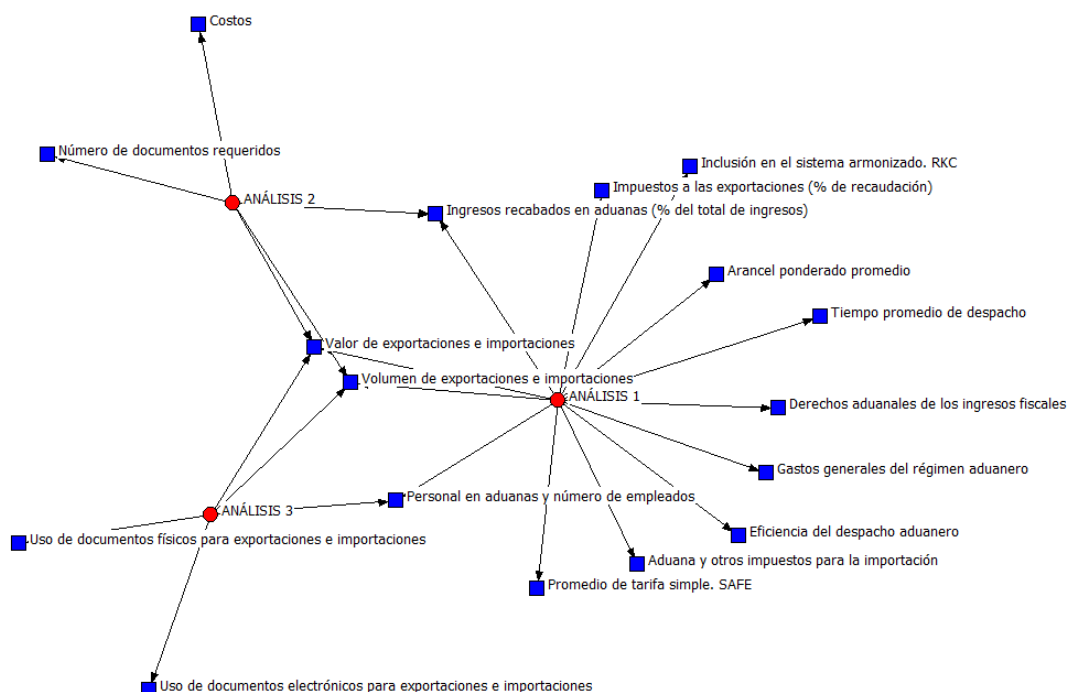


Figura 1 Grafo de relación de variables obtenidos con Netdraw.

En análisis realizado a partir del grafo resultante se determina que las variables más incidentes, en cuanto a la competitividad dentro del contexto de las aduanas, son:

- Ingresos recabados en aduanas.
- Valor de exportaciones e importaciones.

- Volumen de exportaciones e importaciones.
- Personal en aduanas y número de empleados.

Se precisa que estas variables son áreas que pueden ser tomadas como fortalezas y oportunidades para aplicar y transformar en la legislación aduanera de Ecuador a través de estrategias.

## Discusión.

Expuestas las normativas de la legislación aduanera de la República del Ecuador y de la República Popular China, se pueden precisar algunas experiencias alusivas a las medidas llevadas a cabo por sus respectivos gobiernos.

Al revisar las aplicaciones de ambas naciones, se han mencionado sus particularidades; si bien es cierto que comparten similitudes en la legislación aduanera, es importante recalcar que esta incide de forma directa en las actividades de importación y exportación, y que debe ser tomada en consideración como un factor incluyente y determinante en la competitividad aduanera. A través de la revisión literaria se corrobora que China, a partir de las constantes reformas legislativas por las que ha pasado a lo largo de los años, ha repuntado en sus índices y se lleva mención como la primera potencia comercial a nivel mundial y que se muestra al mundo como una nación que dicta políticas que promueven e impulsan el desarrollo y que su gobierno representa un fuerte respaldo.

A partir de los resultados obtenidos, se destacaron 4 factores que diversos autores coinciden en sus estudios, que son: los ingresos recabados, volumen y

valor de importaciones y exportaciones; y personal en aduanas.

De acuerdo a lo expuesto en el marco conceptual, a pesar de que el SENA E se cataloga como una institución que asegura de reconocer que su recurso humano es prioritario dentro de sus actividades, es evidente que existe un descuido en cuanto al establecimiento de la normativa aduanera con respecto a su personal dentro de las actividades aduaneras; y esto es evidente con la reciente normativa vigente impuesta apenas en el 2020, sobre la aplicación de personal profesional vinculado estrechamente con actividades del comercio exterior. Sin duda, si esta normativa habría sido impuesta hace algún tiempo atrás, la competitividad de la aduana ecuatoriana estuviera dentro de estándares más altos.

Y acerca de esto, es necesario recalcar su índole; el Banco Interamericano de Desarrollo (2010), expresa que las aduanas que son referidos internacionales al ser productivos y resultantes para sus clientes nacionales e internacionales, poseen una alta demanda porque entregan valor competitivo, y que esto es el reflejo de poseer un sistema de recursos humanos adecuado que entrega

calidad en sus servicios considerados como efectivos, libres de corrupción, transparentes y en sintonía con tendencias internacionales.

### **Conclusiones.**

Este artículo tomó como referente análisis de otros estudios inherentes al tema de la investigación, se analizaron las principales variables que inciden en la competitividad de las actividades de importación y exportación de diversos países que fueron objeto de estudio, y por consiguiente se puntualizó parte de la legislación aduanera de Ecuador y China; esta última, fue tomada en consideración por ser alusivo a la competitividad en el contexto del comercio internacional.

Los objetivos de este estudio fueron cumplidos a cabalidad; se determinaron las variables de mayor relación pertinentes a la competitividad aduanera; se analizó la legislación aduanera de estas variables; y a partir de ello, se reconoció que la implementación eficiente de normativas puede incidir en la competitividad de las aduanas.

El vínculo cercano entre la competitividad y el papel que desempeña la legislación aduanera debe ser

considerado sumamente importante de replantear y recrear políticas en materia de recurso humano dentro de la aduana ecuatoriana.

### **Limitaciones y recomendaciones.**

Este artículo, ha tratado de ser lo más transparente posible en cuanto a la información recabada; en el transcurso de su desarrollo se hallaron noticias que, en cuanto a los factores considerados de la investigación de la aduana ecuatoriana, descalificaban sus méritos de los que esta se conjetura; por tanto, no ha sido objeto de descalificar y que sea tomado como una limitación de sesgo negativo, por el contrario, se cree pertinente que este estudio sirva para desplegar nuevas reformas para mejorar e incrementar la actividad aduanera en el plano del comercio exterior.

Por factor tiempo, la investigación se vio limitada a un análisis más profundo en cuanto a la legislación aduanera de otros países que se proyectan como referentes competitivos en el marco del comercio exterior, y que pudieran servir como



objeto de ejemplo para reformas aduaneras con proyección a la Aduana del Ecuador; así también, se vio limitada de investigar más acerca de las variables que proponen los estudios mencionados en la revisión literaria.

En contexto de la incidencia competitiva, se recomienda a futuro establecer una investigación acerca de estrategias que fortalezcan políticas aduaneras integrales y sostenibles que encaminen una mayor productividad del recurso humano en la aduana del Ecuador.

### Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Canales García, R. A. (2018). *Redes de conocimiento y desarrollo regional en el marco de la incubación de empresas universitarias*. México: ANUIES. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=zOvDDwAAQBAJ&pg=PT79&dq=ucinet+que+es&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj0mcPt4MvuAhWMpFkKHW4zB0oQ6AEwAHoECAYQAg#v=onepage&q=ucinet%20que%20es&f=false>
- Castro Monge, E. (2010). Las estrategias competitivas y su importancia en la buena gestión de las empresas. *Revista de Ciencias Económicas*, 248.
- China Briefing. (30 de Marzo de 2013). Obtenido de <https://www.china-briefing.com/news/impuestos-y-aranceles-a-la-importacion-y-exportacion-en-china-2/>
- Comas Rodríguez, R., Medina León, A., Nogueira Rivera, D., & Sosa Ibarra, T. I. (2013). Propuesta metodológica para la formulación del problema científico. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360433594008>
- De Wulf, L., & B. Sokol, J. (2005). *The World Bank*. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/7216/31477.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- General Administration of Customs People's Republic of China. (2021). *General Administration of Customs People's Republic of China*. Obtenido de <http://english.customs.gov.cn/>
- González García, J., Rivas Mira, F. A., & Pavón Castillo, K. (Diciembre de 2008). La política económica como factor de competitividad en China. *PORTES. Revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*. Obtenido de <http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero4/2.pdf>
- Ordoñez Iturralde, D. (2012). El Comercio Exterior Del Ecuador: Analisis Del Intercambio De Bienes Desde La Colonia Hasta La Actualidad. *Revista Académica de Economía*. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2012/ddoi.html>
- Perrotti, D. E. (Agosto de 2015). La República Popular de China y América Latina: impacto del crecimiento económico chino en las exportaciones latinoamericanas. *Revista Cepal*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38792/RVE116Perrotti\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38792/RVE116Perrotti_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Personal del FMI. (Marzo de 2002). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/032102s.htm>
- Revista Líderes. (18 de Febrero de 2020). Agentes de aduana, una función vital para el comercio. *Revista Líderes*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/agentes-aduana-funcion-vital-comercio.html#:~:text=Desde%20un%20punto%20de%20vista,proceso%20de%20importaci%C3%B3n%20y%20exportaci%C3%B3n>.
- Roca Ruano, C. (Diciembre de 2010). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Sistemas-de-gesti%C3%B3n-de-recursos-humanos-en-aduanas-Characterizaci%C3%B3n-y-opciones-estrat%C3%A9gicas-para-su-modernizaci%C3%B3n.pdf>
- Rosales, O., & Kuwayama, M. (2012). *China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. Obtenido de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2598/S1100769\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2598/S1100769_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2015). *Aduana del Ecuador. SENAE*. Obtenido de [https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k\\_ago\\_2015\\_PlanEstrategico.pdf](https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k_ago_2015_PlanEstrategico.pdf)

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/organizacion-mundial-de-aduana-oma/>

Trujillo, H. M., Mañas, F. M., & González Cabrera, J. (2010). Evaluación de la potencia explicativa de los grafos de redes sociales clandestinas con UciNet y NetDraw. *Scielo*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a06.pdf>

Villafañe, L., & Víctor. (Junio de 2016). La emergencia de China como potencia mundial. Fin del periodo de alto crecimiento y nuevos desafíos. *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992016000100167](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992016000100167)

World Bank Group. (2012). *Connecting to compete 2012*. The World Bank, Washintong. Obtenido de <https://documents.albankaldawli.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/567341468326992422/connecting-to-compete-2012-trade-logistics-in-the-global-economy-the-logistics-performance-index-and-its-indicators>

World Bank Group. (2020). *The World Bank*. Obtenido de [https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Trade/Trade\\_Trade\\_Competitiveness.pdf](https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Trade/Trade_Trade_Competitiveness.pdf)

World Trade Organization. (18 de Febrero de 1987). Obtenido de <https://docs.wto.org/gattdocs/s/GG/L6199/6125.PDF>

Yasui, T. (2012). *World Custom Organization*. Obtenido de [http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/research/research-paper-series/23\\_ces2012\\_rev\\_en.pdf?la=en](http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/research/research-paper-series/23_ces2012_rev_en.pdf?la=en)

Zamora Torres, A. I., & Ayvar Campos, F. J. (27 de Junio de 2016). La competitividad de aduanas de la región Asia Pacífico: una aproximación mediante el análisis de

clústeres. *Redalyc*. Obtenido de  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/413/41347447004/html/index.html>

Zamora Torres, A. I., & Navarro Chávez, J. C. (2013). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Elsevier*.

Zamora Torres, I. A., & Navarro Chávez, J. C. (13 de Agosto de 2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA. *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692014000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692014000200006)

Zhang, S., & Zhao, S. (2009). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/6423803.pdf>